



CAF Madrid

Colegio Profesional Administradores Fincas

MEDIDAS PARA LA APERTURA DE PISCINAS DURANTE LA SITUACIÓN DE ALERTA POR COVID-19

La Dirección General de Salud Pública (CONSEJERÍA DE SANIDAD) de la Comunidad de Madrid ha publicado las medidas para la apertura de las piscinas comunitarias durante la situación de alerta por el COVID-19, en su gran mayoría son transcripción de las medidas publicadas por el gobierno el pasado 14 de mayo y se pueden consultar [PULSANDO AQUÍ](#)



Posteriormente el día 2 de junio se publicó por parte de Madrid + Salud el procedimiento para la verificación de la eficacia de las medidas adoptadas en establecimientos de piscinas y balnearios urbanos para la prevención del COVID-19 en donde se transcriben al ordenamiento municipal los pasos a seguir para una apertura de piscinas con el menor riesgo posible.



[Pulsa aquí para descargar el procedimiento](#)

Por otra parte en el enlace <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/piscinas-parques-acuaticos> también se facilita información de interés, incluyendo la “Prorrogada la vigencia de las inscripciones en el Registro Profesional de Socorristas hasta el 31/12/2020”



Te recordamos que CAFMadrid dispone de una **Asesoría Industrial GRATUITA** sólo para colegiados, con la que podrás resolver todas tus dudas:

Asesor: Pablo García.

Consultas escritas: a través del área de Asesorías en el Escritorio del CAFMadrid

Consultas telefónicas: todos los jueves de 16:00 a 18:00 - 91 591 96 70 - **Extensión 7**

Vº Bº LA PRESIDENTA

Isabel Bajo Martínez



EL SECRETARIO

Benjamín Eceiza Rodríguez